

Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022-2027



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ECONOMÍA
Secretaría de Economía e Innovación

Con el **corazón**
por delante.



Presentación

Baja California es un territorio de talentos creativos, innovadores y emprendedores que han hecho del desierto una zona fértil, que nos hace vibrar, por el esplendor de su gente. Y que, a lo largo del estado, encuentra diferentes escenarios y fuentes de inspiración para propios y extraños. Por ello, desde el inicio de nuestro Gobierno, tuvimos la convicción de impulsar a las personas de todos los sectores creativos desde las artes, la cultura, la tecnología hasta la gastronomía tan única y deliciosa, solo por citar algunos de los actores que encabezan las Industrias Creativas de la entidad.



En nuestra administración reconocemos que las actividades creativas, más allá de ser fuentes de expresión, pueden ser empleadas para la generación y apropiación de valor económico por las y los creadores de todo tipo de contenido creativo y las empresas relacionadas. Nuestra visión, es gestionar los recursos y encaminar los esfuerzos para que las industrias creativas aporten al desarrollo económico vía la innovación, generación de empleo y la creación de sinergias entre agentes clave del desarrollo regional.

Las industrias creativas figuran como una de las vocaciones económicas a impulsar e incubar en cinco de los siete municipios de Baja California, por lo que, es de especial interés el desarrollar una estrategia estatal, que identifique las necesidades del sector, para crecer y prosperar, además de delinear un plan de acción con objetivos claros que coadyuven para alcanzar la visión que se tiene del mismo.

Con el Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027, atenderemos las actividades relacionadas con la música, los contenidos audiovisuales, los videojuegos, las bebidas artesanales, el diseño, la moda, así como las plataformas y aplicaciones, entre otras de relevancia para el sector; las cuales fortalecen el desarrollo y bienestar de Baja California mediante el fomento del talento creativo, y de un mayor valor agregado, para el beneficio de las y los bajacalifornianos.

En Baja California contamos con el talento creativo necesario para impulsar este tipo de actividades que generen valor, bienes y servicios de alta calidad, así como el potencial para lograr fomentar con el Corazón por delante nuestro posicionamiento como estado creativo ante el resto del mundo.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional
de Baja California





Índice

Índice	3
1. Introducción	5
2. Visión	7
3. Metodología	9
4. Fundamento Normativo	15
5. Entorno situacional en Baja California	21
5.1 Árbol de Problemas	37
6. Marco Propositivo	39
6.1 Objetivo General	39
6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos	43
7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	49
8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa	51
9. Seguimiento y Evaluación del Programa	53
10. Siglas y acrónimos	55
11. Referencias Bibliográficas	57
12. Anexos	59





1. Introducción

Baja California cuenta con una dotación de factores y recursos ventajosos, que le han permitido incursionar gradualmente en el desarrollo de actividades económicas de mayor valor agregado en términos de generación de empleo y oportunidades de negocios. Un caso especial es el de las industrias creativas, que si bien el término *per-se* es relativamente novedoso, integra diversas actividades que tienen una trayectoria significativa de desarrollo en el estado como lo es la cinematografía, la música, el diseño y la gastronomía, tan solo por mencionar algunas de las más reconocidas y destacadas. El interés de la presente administración es que, mediante una estrategia precisa, se detone el potencial de las industrias creativas a través del aprovechamiento del talento que reside en la región y el impulso a las empresas que operan dentro de este sector o que sean creadas para tal efecto, haciendo uso de la protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual.

La función principal del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027, es identificar las principales problemáticas y oportunidades de los sectores que las integran y plantear una serie de objetivos a alcanzar, subsanando las problemáticas y fomentando el desarrollo de un ecosistema de soporte al crecimiento de aquellas actividades productivas relacionadas a las industrias creativas.

Con base en las vocaciones, trayectoria y concentraciones que se han identificado en los distintos municipios de Baja California, este programa enfoca esfuerzos y recursos en los sectores de mayor representatividad y en la medida en que los diferentes diagnósticos de cada segmento nos indiquen el potencial de desarrollo. Sin embargo, se reconoce que existe una diversidad de manifestaciones y segmentos emergentes, como aquellos generados por las tecnologías digitales y las tendencias globales, por lo que el programa es dinámico, y está sujeto a evaluar e integrar otras actividades y segmentos de las industrias creativas.

En este sentido, se ha seleccionado un total de 8 rubros pertenecientes a las industrias creativas, que se desarrollan en Baja California:

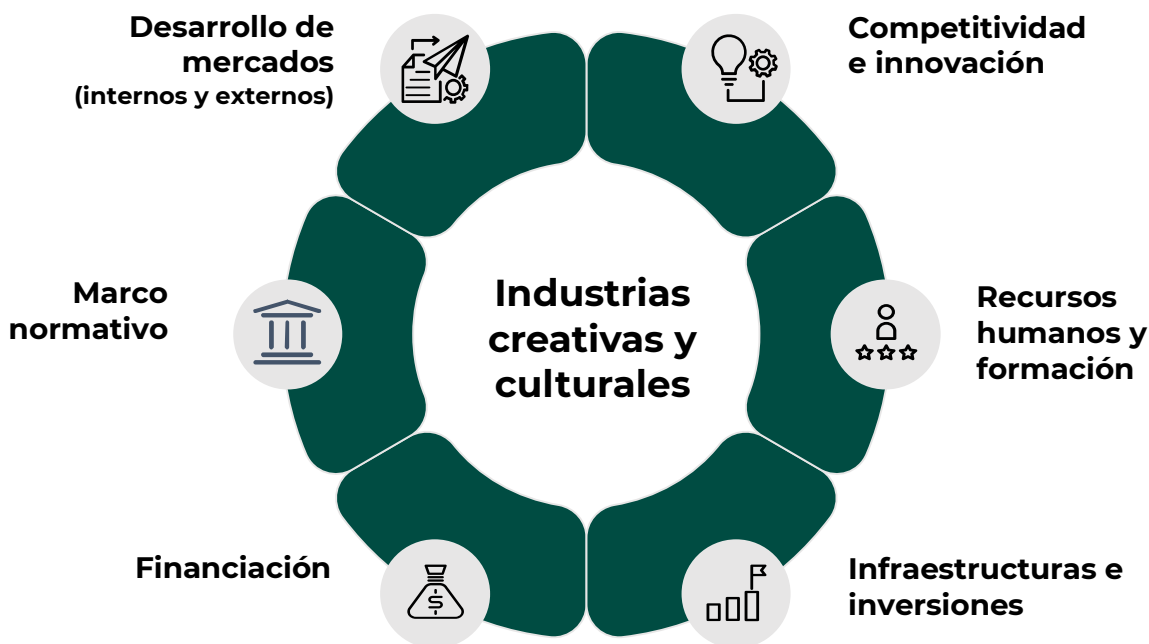
- **Contenidos audiovisuales**
- **Música**
- **Videojuegos**
- **Bebidas artesanales**
- **Diseño**
- **Gastronomía**
- **Moda**
- **Plataformas y aplicaciones**

De estos 8 rubros, contenidos audiovisuales y música fueron seleccionados como prioritarios para ser impulsados en una primera etapa, por su trayectoria en la región.



El presente programa, plantea incidir mediante sus diversas líneas de acción en las 6 áreas identificadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde la política pública puede realizar una intervención en el desarrollo de la industrias creativas y culturales (Figura 1).

Figura 1. Áreas de intervención en la Industrias Creativas y Culturales



Fuente: UNESCO (2010). Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas.

Si bien, el alcance de este programa se concentra en establecer una visión consolidada sobre la ruta de desarrollo de las industrias creativas, se reconoce que el éxito de las intervenciones en las 6 esferas solo es posible mediante el esfuerzo transversal y coordinado de las distintas áreas de la Secretaría de Economía e Innovación, así como de la participación directa de otras dependencias, que abonen al fortalecimiento de los agentes clave y el ecosistema de soporte. Entre las dependencias primordialmente necesarias en dicha colaboración se encuentra, por parte del propio Gobierno del Estado, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Turismo, a efectos de atender, impulsar y aprovechar las diferentes manifestaciones relacionadas a las industrias creativas.



2. Visión

Posicionar a Baja California como el ecosistema creativo más atractivo en el Norte de México, con diferenciadores únicos que le permitan competir por proyectos e inversiones globales desarrollando talento, fortaleciendo la infraestructura y el marco normativo y de incentivos.



Título de la Obra: **Influencia de las redes sociales**
Constanza Villafuerte Castillo, Playas de Rosarito, Baja California

Segundo Lugar Categoría "C" (13 a 15 años)
Edición estatal del 28° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2021: "Saber cuántas, cuántos y quiénes somos" La diversidad de la niñez y juventudes mexicanas en el 2021
CONAPO - COPLADE





3. Metodología

El Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027, surge como un compromiso establecido en el Programa Sectorial de Economía e Innovación 2022-2027, el cual a su vez se deriva del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027; dicho compromiso establece la creación de un programa especial como parte de las acciones que abonan al cumplimiento del objetivo 6.2.2 Emprendimiento y fortalecimiento a nuestras empresas bajacalifornianas. Este programa está formulado como un instrumento para la definición, monitoreo y evaluación de los esfuerzos que realiza el gobierno estatal en temas de las industrias creativas (Esquema 1).

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Economía e innovación (SEI), COPLADE 2023.

Para la elaboración del presente programa se consideraron los resultados de la consulta pública realizada en los primeros meses del 2022, en el marco del proceso de formulación del PEDBC. Por otra parte, se llevaron a cabo diversos procesos que abonaron a construir una visión más integral sobre la situación actual de las industrias creativas en la entidad, incluyendo estudios y mapeo de actores claves en diversas ciudades del estado; así como estadística disponible a nivel estatal. Además, se contó con la participación de las voces ciudadanas por medio de foros presenciales, realizados en las ciudades de Tijuana y Mexicali durante el mes de mayo, y un foro virtual realizado en el mes de junio, donde participaron agentes y organismos relacionados a los sectores en cuestión. Los foros y las consultas digitales lograron reunir las opiniones y propuestas de más



de 100 personas participantes, mediante las cuales se identifican las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo para las industrias creativas en Baja California.

En este sentido, y con el objeto de garantizar la pertinencia y estructura en la elaboración del presente programa, se tomó como documento rector la Guía para la Elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales, Estatales y Regionales; así como los Criterios para Elaborar, Instrumentar, Monitorear y Evaluar los programas derivados del PEDBC 2022-2027, emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade); además, se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Finalmente, y con el propósito de legitimar el proceso de validación del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027, se sometió a consulta del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, el cual está integrado por los sectores público, social, privado y académico, quienes externaron sus observaciones, opiniones y/o comentarios, validándolo y enriqueciéndolo con sus aportaciones.

Alineación del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022-2027

El Programa, se formula a partir de planteamientos de objetivos, estrategias, acciones y metas alineados con instrumentos de planeación en las esferas internacional, nacional y estatal, con el propósito de ser congruentes con los objetivos en común, a fin de incidir de manera integral para el desarrollo de la entidad (Figura 2).



Figura 2. Alineación del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Economía e innovación (SEI), COPLADE 2023.



Alineación Internacional

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

En atención a los ODS, el Programa se alinea a los objetivos 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos; como se enlistan a continuación:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Alineación Nacional

El Programa se apega a lo establecido en las esferas nacional y regional; se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en sus Ejes Generales 2. Bienestar y 3. Desarrollo Económico; considerados como dos de los tres ejes prioritarios para impulsar el desarrollo del país y fomentar el bienestar de la población. Así mismo, se alinea a esta misión, pues busca mejorar las oportunidades de desarrollo de la población bajacaliforniana desde el ámbito social tanto económico por medio del impulso a las actividades económicas que promueven las expresiones creativas y culturales.

En el Eje General 2. Bienestar, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Se alinea en el Objetivo 2.9.- Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación; a través de sus estrategias:



2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.

2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.

2.9.3 Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.

2.9.4 Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.

2.9.5 Fortalecer las industrias culturales y empresas creativas para generar y difundir sus contenidos.

2.9.6 Desarrollar y optimizar el uso de la infraestructura cultural pública, atendiendo las particularidades y necesidades regionales del país.

2.9.7 Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.

Respecto al Eje General 3. Desarrollo Económico, cuyo objetivo es: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Se alinea en su Objetivo 3.1.- Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental; a través de su estrategia:

3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y servicios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPyMEs, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.

Se apega al Objetivo 3.3.- Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad; a través de su estrategia:

3.3.4 Generar programas que impulsen la integración de las empresas en las cadenas de valor y de proveeduría y en la actividad exportadora, ofreciendo asesoría especial para facilitar la entrada de grupos no tradicionales a las redes de comercio.

De igual manera, se alinea al Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, que aborda los objetivos y líneas de acción que el ejecutivo federal, ya que



busca lograr en torno a la economía nacional para el desarrollo económico y bienestar de los ciudadanos. Desde el frente de las industrias creativas se contribuye al logro de sus 4 objetivos prioritarios, que son:

1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.
2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.
3. Promover la creación y consolidación de las MiPymes productivas para una mayor inclusión productiva.
4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

También se apega al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, el cual es un documento de planeación del ejecutivo federal que delinea los objetivos prioritarios para lograr promover el ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades. Al respecto, se identifica una alineación a tres de los seis objetivos prioritarios del programa.

Objetivo Prioritario 4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

Objetivo Prioritario 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

Objetivo Prioritario 6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Alineación Estatal

El Programa se apega al objetivo y líneas de políticas definidas en el PEDBC 2022-2027, en la Política Pública Desarrollo Económico y Sostenible, y se alinea al objetivo del componente Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado: Impulsar la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad. Además, se alinea de manera específica en la línea de política Fomento al talento creativo con enfoque de negocio.

Se alinea al Programa Sectorial de Economía e Innovación (PSEI) 2022-2027, en su Objetivo Prioritario 6.2.2 Emprendimiento y fortalecimiento de nuestras empresas bajacalifornianas; alienándose específicamente en la Estrategia 6.2.2.4 Promover las actividades creativas, de investigación e innovación para la generación, apropiación y aprovechamiento de la propiedad intelectual.



4. Fundamento Normativo

La elaboración del Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027 se sustenta en las disposiciones establecidas en el ámbito internacional, nacional, regional y estatal; las cuales se exponen a continuación (Figura 3).

Figura 3. Marco jurídico para el Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Economía e innovación (SEI), COPLADE 2023.

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades



federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Ley de Planeación Nacional

Artículo 1. - Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

Artículo 11.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo estatal, garantizando que éste sea integral y sustentable, asegurando de manera simultánea, el crecimiento económico, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la competitividad.

La competitividad es el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Las leyes facultarán al Ejecutivo Estatal a establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo; y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y los programas de desarrollo.

El municipio es el orden de gobierno representativo de la voluntad de los ciudadanos.

Las relaciones entre el municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con



el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

La planeación estatal del desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Baja California.

El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán las medidas necesarias para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo adecuadas provisiones, usos, reservas y destino de tierras, aguas y bosques de jurisdicción estatal, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y las ciudades, con el objeto de garantizar un desarrollo urbano sustentable para elevar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural, en los términos del párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Corresponde al Ejecutivo del Estado, así como a los gobiernos municipales, en los términos que dispongan las leyes, coordinarse con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a efecto de dar seguimiento a las recomendaciones en los rubros de medición de la pobreza y evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social. El Ejecutivo del Estado y los gobiernos municipales crearán los órganos de coordinación que correspondan para la evaluación de las políticas de desarrollo social en el Estado.

El Ejecutivo del Estado, en los términos que dispongan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes relacionadas con el Desarrollo Social y la producción de alimentos, promoverá políticas públicas, reconociendo que la producción de alimentos, su distribución y procesamiento para el consumo humano, se consideran como una actividad de carácter estratégico. Por tanto, el Ejecutivo del Estado establecerá una coordinación efectiva con el Gobierno Federal para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, mediante el impulso a la producción agropecuaria.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y undécimo de este artículo, las autoridades tanto del orden estatal como municipal en el ámbito de sus respectivas competencias deberán implementar políticas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezcan la ley de la materia.



Ley de Planeación para el Estado de Baja California

Artículo 2.- La Ley establece:

II.- Las bases para la elaboración del Plan Estratégico del Estado y el Plan de Desarrollo, los Planes Sectoriales y los Planes Municipales Estratégicos y de Desarrollo, los Programas Sectoriales e Institucionales correspondientes y los Programas Operativos Anuales.

Artículo 14.- Los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación son los siguientes:

VII.- Los Programas Especiales.

Artículo 33.- El proceso de planeación es un conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Estratégico del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, los planes sectoriales, y los programas que emanen de éstos. Los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales atenderán con políticas particulares los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico del Estado, Plan Estatal de Desarrollo y/o de los Planes Sectoriales, estando en posibilidad de fijar objetivos específicos y metas mensurables, con horizontes de corto, mediano y largo plazo. Los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales serán de carácter permanente y de actualización sexenal. Los contenidos de dichos programas deberán ser subordinados a las adecuaciones efectuadas al Plan Estratégico del Estado o del Plan Estatal de Desarrollo, según sea el caso.

El proceso de planeación vincula los programas de corto plazo a los de mediano plazo, permitiendo la congruencia del actuar cotidiano del Estado con los recursos disponibles en el Presupuesto de Egresos, la corrección de objetivos, metas y de las desviaciones en la ejecución de lo programado.

Artículo 34.- El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso constituido por cuatro etapas que son de: formulación, instrumentación, control y evaluación.

II.- La segunda etapa, de instrumentación, es el conjunto de actividades encaminadas a obtener resultados a través de la programación del gasto, traduciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes a acciones y proyectos específicos de largo, mediano y corto plazo definiendo resultados y metas tangibles. Para los aspectos de corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, que vincularán a los programas de mediano y largo plazo, constituyendo todos éstos la referencia de la vertiente de instrumentación, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas: sectoriales, especiales, regionales, territoriales y los institucionales.

Estos programas se definen, a saber:

b) Programa Especial: Es un instrumento de los planes de desarrollo, tendiente a resolver necesidades sociales a corto o mediano plazo, y en el cual intervienen dependencias coordinadoras de sector.



Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California

Artículo 4.- Las acciones que deriven de la presente Ley y que implementen las autoridades estatales señaladas en el artículo 2, en coordinación con el sector privado, deberán:

I. Establecer:

a. Los lineamientos básicos de la política económica que coadyuven en la definición de estrategias y programas específicos de fomento, alineados a la Política de Desarrollo Empresarial (PDE) y orientados a fortalecer la posición competitiva del Estado;

II. Promover:

a. La articulación de los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las Empresas;

Con base a los fundamentos normativos y legales antes presentados, a continuación, se desarrolla el Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027 para el Estado de Baja California.





5. Entorno situacional en Baja California

Una de las problemáticas iniciales que se identifican al tratar el tema de industrias creativas en Baja California, es el conocimiento y definición del propio concepto. Si bien los sectores que componen las industrias creativas son populares, se observa que el término que los engloba aún no se ha socializado lo suficiente, por lo que un primer reto implica un proceso de familiarización con el tema por parte de la población, a fin de focalizar esfuerzos y aprovechar las oportunidades de inclusión.

El concepto de "industrias creativas" surge en la década de los noventa, cuando el gobierno del Reino Unido realizó un primer intento por definir y analizar el impacto de estos sectores dentro de la economía británica¹. Actualmente, no existe una sola definición sobre el concepto de industrias creativas y por lo general los sectores productivos que las comprenden suelen variar de una definición a otra. A medida que los sectores evolucionan, las definiciones cambiarán, por lo que no podemos considerar las industrias creativas como un concepto concluyente o culminado.

A grandes rasgos se identifican componentes que comparten las distintas definiciones, por ejemplo, el ser actividades económicas que involucran la creatividad y el capital intelectual como principales recursos, tener el potencial de obtener ingresos de su comercialización y derechos de propiedad intelectual, además de generar productos y servicios tangibles e intangibles con valor comercial.

Entre los sectores que pertenecen a las industrias creativas, se identifican dos modalidades en particular: 1) aquellos sectores cuya producción industrial o semi-industrial, puede generar bienes para ser reproducidos y distribuidos a gran escala; y 2) los sectores donde la producción resulta ser artesanal o de pequeña y mediana escala, donde los bienes, servicios y actividades tienden a ser únicos o de cuantía limitada.

Las actividades económicas consideradas como parte de las industrias creativas suelen incluir a la arquitectura, la publicidad, el diseño, la producción audiovisual, música, software, por mencionar algunos ejemplos².

Por su parte, se identifica una confusión sobre las implicaciones de fondo en torno a las industrias creativas, pues el concepto suele ser intercambiado como sinónimo de aquellas actividades que involucran las expresiones culturales y artísticas, denominadas *industrias creativas* y *culturales*, el cual no se debe de tomar literalmente como sinónimo de las industrias creativas a las que nos referimos en este programa, puesto que las primeras aluden a la integración de

¹ UNCTAD (2022). Creative Economy Outlook 2022.

² UNESCO (2021). Diario de Ruta. Del programa de acompañamiento técnico para el desarrollo sostenibles del Tren Maya. Industrias Creativas.



las actividades de índole cultural, relacionado a tradiciones y expresiones artísticas sin fines preponderantemente comerciales.

Esta distinción que realizamos entre la expresión cultural y la industria creativa, es con el objeto de reconocer que existen traslapes y hay actores que transitan entre el mundo de la expresión cultural (fines artísticos y de expresión) y el mundo de lo creativo (con fines comerciales). Asentando que las actividades artísticas y culturales tienen un propósito de expresión, mientras que las industrias creativas tienen un propósito económico, por lo que resulta central el énfasis en la palabra *industria* (Figura 4).

En este sentido, el presente programa busca impulsar aquellos sectores que generan actividad económica entendida como: la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas que generan valor económico agregado, la creación de nuevas empresas (emprendimiento en las industrias creativas) y el fortalecimiento de las existentes, la exportación y participación en mercados diversos de forma competitiva, la contribución significativa al PIB, la contribución a la generación de empleos mejor remunerados y al desarrollo de la fuerza productiva del Estado.

Figura 4. Áreas de acción de las actividades artísticas y culturales vs Industrias Creativas



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI).

Los programas de industrias creativas no son, por ende, integradores de todas las expresiones creativas, artísticas y culturales, sino solo de aquellas donde la organización y el propósito tiene un enfoque empresarial. Por lo que este



Programa busca atender la necesidad de fortalecer un sector económico basado en el talento creativo, reconociendo la complementariedad de otros programas, particularmente el Programa Sectorial de Cultura y el Programa Sectorial de Turismo, cuyos alcances son las actividades con fines artísticos y de expresión, así como lo relativo al impulso a la gastronomía del estado. Las actividades de las disciplinas artísticas, en su etapa de expresión artística y cultural exclusivamente, corresponden a las atribuciones particulares de la Secretaría de Cultura. El Programa de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027 plantea sumar esfuerzos en aquellas áreas donde las actividades artísticas y culturales tengan una perspectiva de desarrollo económico. Debido a este traslape, existe la necesidad de crear un mecanismo de coordinación intersecretarial.

Si bien la actividad económica relativa a estos sectores tiene la capacidad de continuar como lo ha hecho hasta la actualidad, se observa la necesidad de hacer prosperar y aprovechar el potencial de escalamiento que tienen estas industrias mediante acciones que aporten a la profesionalización, la expansión y la articulación del ecosistema. La presente administración reconoce la necesidad de aprovechar el potencial económico que representan las industrias creativas y posicionar a Baja California como estado creativo.

Las industrias creativas funcionan como medios para fomentar las fuentes alternas de empleo basadas en el arte, la creatividad, e inclusive, la tecnología como herramienta creativa para impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible; impulsan el desarrollo de otros sectores de importancia para las regiones como lo son: el inmobiliario, el de los espectáculos y el turismo. Desde hace algunas décadas, el sector económico de Baja California ha participado en diversas actividades económicas creativas, además de fomentar proyectos relacionados a las mismas, lo que se refleja en los censos económicos asociados a dichas ramas.

Históricamente, los esfuerzos más relevantes que se han realizado en torno a las industrias creativas en la entidad, han sido principalmente enfocados hacia el sector cinematográfico. En 1998, se publicó el Acuerdo por el que se crea la Comisión Estatal de Filmaciones de Baja California, también conocida como *Baja Film Comission*. Actualmente, esta comisión forma parte de la Dirección de Industrias Creativas, de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California³ y está encargada de promover incentivos y atractivos del Estado para locaciones de filmación, facilitar la gestión de trámites, fomentar la coordinación entre autoridades y proveedores para prestar servicios a la industria fílmica, entre otras funciones y atribuciones.

Aunado a ello, la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Baja California, publicada en 2010,

³ En 2023, se aprobó la reforma de dicha Ley para trasladar las atribuciones de promoción fomento y desarrollo de la Secretaría de Turismo a la Secretaría de Economía e Innovación.



crea el Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones⁴, el cual fue reactivado hasta mediados de 2020, cuando se retomó el compromiso por parte del sector público y privado para fomentar el desarrollo de proyectos cinematográficos en la entidad⁵.

En los últimos años, herramientas de planeación estatal han reconocido a las industrias creativas como medio para impulsar y especializar el desarrollo económico en Baja California, como la colaboración entre sector público y privado para la generación de la Política de Desarrollo Empresarial de Baja California (PDE) 2012-2020. En este documento figura la *industria fílmica y del video* dentro de las vocaciones de innovación en Tijuana, mientras que *Industria de las bebidas* dentro de las vocaciones de innovación en Ensenada y Tecate.

En la PDE 2012-2020, se puede visualizar un enfoque principalmente orientado hacia actividades industriales de manufactura de mayor complejidad y valor agregado, que involucra las actividades científicas, tecnológicas y la innovación empresarial. Por su parte, en la actualización más reciente de la PDE 2021-2040, se amplía esta visión de desarrollo económico, para incluir otras actividades de mayor valor agregado que impliquen, además de la innovación, la creatividad y el aprovechamiento del talento, e identifica, por ejemplo, en las vocaciones de Ensenada, al diseño; la industria de las bebidas en Mexicali; la industria fílmica en Playas de Rosarito; la gastronomía en Tecate; y la industria del espectáculo y entretenimiento en Tijuana.

Cabe mencionar que, de manera más reciente, el Programa Sectorial de Economía e Innovación (PSEI) 2022-2027, refiere a las industrias creativas en términos generales como vocaciones económicas estratégicas del Estado en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, sin embargo; debe reconocerse las iniciativas locales de impulsar la gastronomía creativa y las bebidas artesanales en los municipios de San Quintín y San Felipe.

Entre las iniciativas que ha liderado el sector privado, se encuentran proyectos como *Tijuana Innovadora*, con su primera edición en el año 2010 y, de manera más reciente la nominación de la ciudad de Tijuana en colaboración con San Diego para participar como sede binacional para el *World Design Capital en 2024*, iniciativa de talla mundial donde se exhibirán las capacidades creativas y de diseño de ambas ciudades. Particularmente, Tijuana Innovadora ha sido pionera en difundir el potencial de las industrias creativas locales, inclusive a escala internacional.

Complementariamente, se desarrollan anualmente eventos que presentan la oferta de los diferentes sectores de las industrias creativas locales, incluyendo

⁴ El Consejo está integrado por representantes de los sectores público, privado, académico y social, incluyendo el Titular de la Secretaría de Economía e Innovación, quien funge como presidente del mismo.

⁵ <https://bajafilmcommission.com/reactiva-el-gobierno-de-baja-california-el-consejo-consultivo-estatal-de-filmaciones/>



festivales de la cerveza artesanal y el vino (Ensenada Beer Fest, Fiestas de la Vendimia, entre otros), de gastronomía (Festival de las Conchas y Vino Nuevo, Baja Culinary Fest, Veggie Fest, entre otros), de arte y diseño (Entijuanarte, entre otros), por mencionar tan solo algunos ejemplos. Estos eventos combinan una variada oferta de las industrias creativas entre las que destacan el arte, la gastronomía, la música, además de impulsar otros sectores, incluyendo el turístico.

A pesar de que las industrias creativas han cobrado más relevancia en los últimos años y del interés por guiar el desarrollo económico hacia la diversificación de actividades económicas de mayor valor agregado relacionadas a la creatividad, no existen antecedentes históricos de la formulación de un programa similar dirigido exclusivamente al desarrollo de las industrias creativas en Baja California. En este sentido, se requiere el reconocimiento de dichas industrias como uno de los medios para el impulsar el desarrollo socioeconómico de la población bajacaliforniana, que permita brindar diversas oportunidades de inserción en la economía que, desde la política pública, ha estado fuertemente centrado en la actividad industrial de exportación y servicios, incluidos los relacionados al turismo.

En términos de las oportunidades de participación en la economía que brindan las industrias creativas, cabe destacar que, al ser el propio talento creativo el principal recurso para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, el espacio de inserción para las y los ciudadanos bajacalifornianos dispone de un amplio espectro de acción, al minimizarse en muchos casos, barreras técnicas y financieras de entrada, al encontrarse en un ámbito donde la multiculturalidad de la sociedad, por efecto de la inmigración y la condición transfronteriza proporcionan elementos adicionales tanto para tomar insumos como para acceder a mercados de gran oportunidad. En dicho sentido, la oportunidad de emprendimiento y de esquemas diversos de asociacionismo dentro de las industrias creativas, permiten visualizar un espacio adecuado para un mayor desarrollo endógeno para la inclusión de jóvenes, mujeres y en lo general de todos los estratos y segmentos de la población, bajo esquemas en los cuales se valora centralmente su talento creativo por encima de la productividad laboral tradicional.

A nivel internacional, la UNESCO identifica a Estados Unidos, Suiza, Francia, Países Bajos, Italia, Polonia, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Japón, como los principales países con economías desarrolladas y exportadores de bienes creativos, mientras que México figura dentro de las economías en desarrollo que estimularon el comercio mundial de estos mismos bienes⁶.

En 2019 se lanzó la iniciativa del Ejecutivo Federal denominada *México Creativo*, la cual fomenta las actividades económicas, culturales y creativas desde un

⁶ <https://www.unesco.org/es/articulos/industrias-creativas-comunitarias-principales-promotores-de-la-riqueza-y-la-diversidad-cultural>

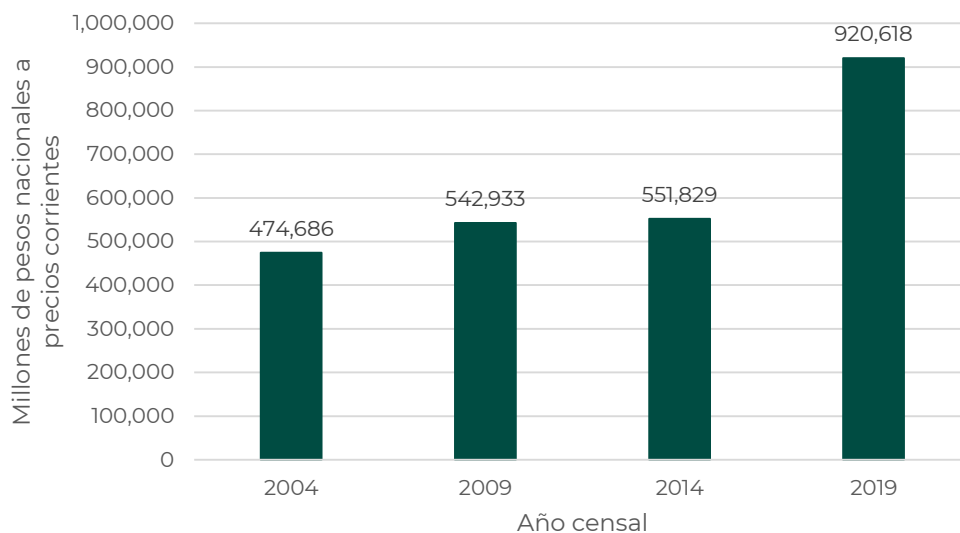


ecosistema sociocultural, rico, diverso y sostenible,⁷ siendo liderada por la Secretaría de Cultura.

Aunado a ello, en 2022, la política industrial del Ejecutivo Federal mexicano, declaró a las industrias creativas como uno de los 5 sectores estratégicos para impulsar el desarrollo sostenible e incluyente en el país, por su tasa de crecimiento anual e importancia para el mercado laboral⁸. A pesar de que esta política federal no las considera como una de las potenciales especializaciones a impulsar, específicamente para el estado de Baja California, la entidad se puede beneficiar de los habilitadores que se generen en torno a inversión, incentivos, promoción, entre otros esfuerzos coordinados del gobierno federal.

El valor agregado bruto del sector de cultura en México ha ido en aumento, pues pasó de registrar 474,686 millones de pesos en el censo económico del 2004 a 920,618 millones de pesos en el último censo económico de 2019 (Gráfico 1). De acuerdo con la Secretaría de Economía, el PIB de la cultura representa alrededor del 2.9% del PIB nacional⁹.

Gráfico 1. Valor agregado bruto del sector de cultura



Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO), con datos de los Censos Económicos de los años 2004, 2009, 2014 y 2019 por INEGI.

De acuerdo con el PIB cultural de México en el 2019, el cual asciende a más de 784 mil millones de pesos, se estima que las industrias creativas representaron el

⁷ <https://mexicocreativo.cultura.gob.mx/>

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/761984/Rumbo_a_una_Pol_tica_Industrial.pdf

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/761984/Rumbo_a_una_Pol_tica_Industrial.pdf



75% de dicho PIB, equivalente a poco más de 588 mil millones de pesos¹⁰. Los dos segmentos de las industrias creativas que destacaron a nivel nacional en 2019, fueron medios audiovisuales con 267,019 millones de pesos, seguido de artesanías con 138,291 millones de pesos.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)¹¹, Estados Unidos y Canadá se posicionaron en el 2014 como los socios exportadores más importantes de México para bienes creativos, con 4,511.81 millones de dólares y 90.88 millones de dólares, respectivamente, acaparando de esta manera el 94% del mercado; medios audiovisuales y servicios relacionados, representaron la mayor cantidad de servicios creativos exportados. Aunado a esto, México se posicionó como el segundo país latinoamericano en contar con el mayor número de compañías de desarrollo de videojuegos¹².

De acuerdo con México Creativo, con base de datos de INEGI, se estima que en el país se localizan 91,388 establecimientos creativos, que a su vez representan el 1.7% de los establecimientos en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)¹³. En términos de localización geográfica, destacan Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, como las principales entidades en términos de número de establecimientos; de acuerdo con esta lista, Baja California se posiciona en el número 12 a nivel nacional. En términos generales, existe una disparidad en la generación de bienes y servicios creativos, dado que la Ciudad de México se coloca muy por encima de las demás entidades en la mayor parte de todos los segmentos de las industrias creativas¹⁴.

En los últimos años, dos de las plataformas de *streaming* de mayor renombre internacional, plantean como estrategia el aumentar sus inversiones para la producción de series y películas locales que atraigan al público mexicano; tan solo en el 2021, ambas plataformas anunciaron inversiones independientes por un monto de más de 300 millones de dólares cada una para la creación de producciones en territorio mexicano¹⁵. La captación de estas inversiones para la producción de proyectos cinematográficos y audiovisuales se presenta como una oportunidad, para no solamente posicionar a Baja California como un destino de filmaciones sino generar oportunidades de empleo para los profesionales

¹⁰ <https://mexico.un.org/es/155347-creatividad-para-impulsar-el-desarrollo-sostenible>

¹¹ UNCTAD (2018). Creative Economy Outlook. Trends in international trade in creative industries 2002-2015.

¹² UNCTAD (2018). Creative Economy Outlook. Trends in international trade in creative industries 2002-2015.

¹³ <https://compascreativo.centroculturaldigital.mx/mexico-creativo/>

¹⁴ Esto se evidencia en los resultados obtenidos por México Creativo en su informe México Creativo: Mapeando las industrias creativas en México y por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO) en su reporte Economía Creativa en México y su impacto en la economía nacional (2022).

¹⁵ <https://www.forbes.com.mx/exclusiva-netflix-invertira-mas-de-300-millones-de-dolares-en-mexico-para-2021/> y <https://www.forbes.com.mx/nuestra-revista-amazon-prime-video-invertira-300-mdd-en-mexico/>



creativos en la región, aprovechar los requerimientos de servicios profesionales complementarios, sin mencionar que, esto a su vez, fomenta la derrama económica mediante el *turismo de pantalla*¹⁶.

De acuerdo con estudios realizados sobre la especialización en las industrias creativas de Baja California, se encontró que existe una mayor especialización, en términos del personal ocupado, en los municipios de Playas de Rosarito, Tecate y Ensenada, donde destacan notablemente actividades como, el comercio de antigüedades y obras de arte, la elaboración de la cerveza y las bebidas alcohólicas a base de uva, respectivamente¹⁷. Por su parte, a pesar de que Mexicali y Tijuana no cuentan con porcentajes de especialización tan altos, el número de actividades que presentan una alta dinámica en dichos municipios alude al desarrollo de una mayor diversidad de actividades relacionadas a las industrias creativas. Se estima, que en Baja California el 5.4% del personal ocupado labora en segmentos de actividad económica relacionados a las industrias creativas¹⁸.

No obstante, las industrias creativas pueden llegar a ser difíciles de medir, pues no solamente la diversidad y naturaleza de estas no permite alinearlas correctamente con el marco de medición de las estadísticas oficiales, sino que además, las cifras estadísticas oficiales no cuentan con el nivel de granularidad requerido para reflejar la realidad¹⁹; por ello, la definición y categorización de estas puede representar un reto. Debido a los productos y servicios que ofrecen ciertas ramas creativas, los profesionales y empresas tienen facilidad para moverse libremente entre una y otra categoría creativa.

Aunado a ello, la nueva normalidad ha evidenciado prácticas de convergencia tecnológica entre sectores que, en su momento ayudaron en la subsistencia de las empresas y que actualmente continúan en práctica, por lo que las fronteras entre industrias son difusas²⁰. Todas estas características les brindan a las industrias creativas una flexibilidad que, si bien favorece la innovación y el flujo de intercambio de ideas, expresiones, productos y servicios, a su vez también dificulta su identificación.

A pesar de esta especialización en el empleo, es importante notar que existen industrias que generan un considerable valor agregado, las cuales, a pesar de que se realizan en territorio bajacaliforniano, no emplean un gran número de personas, o bien, se trata de proyectos foráneos donde las personas involucradas laboran formalmente para organizaciones localizadas fuera de la entidad. En estos casos, como el de animación y videojuegos, dichas cifras no

¹⁶ Turismo influenciado por las expectativas creadas derivadas del consumo de contenido audiovisual.

¹⁷ CETYS Universidad (2017). La producción creativa en Baja California: Una aproximación regional.

¹⁸ CETYS Universidad (2017). La producción creativa en Baja California: Una aproximación regional.

¹⁹ Oxford Economics (2014). The Economic Impact of the Creative Industries in the Americas.

²⁰ Olivieri, F. (2023). Guía para Internacionalización Transfronteriza en Cali-Baja para el Subsector de Medios audiovisuales, de las Industrias Creativas y Culturales de Tijuana. En *Creación: Industrias Creativas y Democracia*. Con datos de Censos Económicos INEGI (2019).



necesariamente reflejan la importancia que tienen para Baja California, a diferencia, por ejemplo, del caso de la industria cinematográfica, la cual tiene una larga trayectoria en la región.

Respecto al caso particular de Ensenada, esta es una de las 9 ciudades que forman parte de la Red Mexicana de Ciudades Creativas denominadas por la UNESCO; su gastronomía destaca en correlación con otras actividades económicas de la región como la vitivinicultura, la agricultura, la pesca y la maricultura²¹. Baja California produce alrededor del 90% del vino mexicano²²; de acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado (SADER), los productores de vid generaron una derrama económica de más de 595 millones de pesos en 2021. El turismo hacia el Valle de Guadalupe, también conocido como *La Ruta del Vino*, ha impulsado el crecimiento de las actividades vitivinícolas y gastronómicas. Además de la derrama económica que estas actividades generan, se crean empleos relacionados a la agricultura, la producción del vino y otras bebidas artesanales, alojamiento, gastronomía, y sus respectivas cadenas de proveeduría; por lo que resulta de gran importancia fomentar el crecimiento sostenible de esta región.

Por su parte, Mexicali se encuentra en proceso de adscripción para ser designada como parte de la *Red Mexicana de Ciudades Creativas* en torno a la industria musical; en el caso de lograr esta denominación, se volvería la segunda ciudad del Estado que cuenta con un título de esta índole. Su participación dentro de este proceso, denota las capacidades y oferta con las que ya cuenta el municipio en dicho rubro para poder ser considerado como un candidato.

Es importante notar que esta industria sufrió afectaciones durante la pandemia del COVID-19, pues las restricciones sanitarias impuestas para evitar la propagación, llevó principalmente a la cancelación de eventos y espectáculos, que, a su vez, ocasionó pérdidas a la economía bajacaliforniana. Actualmente, la reactivación de estas actividades surge como una oportunidad para detonar el sector musical, el cual a su vez promueve el talento local, atrae talento extranjero y es generador de propiedad intelectual que abona a la creación y retención de valor en la entidad.

De acuerdo con el mapeo sobre las industrias creativas y culturales en Tijuana²³, se identificaron 9,018 unidades económicas relacionadas en dicho municipio; esto representa poco menos del 18% de las unidades económicas registradas en el municipio, que a su vez empleaban alrededor del 12.2% de la estimación del empleo total. El principal segmento que destacó fue la industria gastronómica con el 57.3%, mientras que el segundo lugar lo ocupó la intermediación artística e industrias auxiliares con un 20.9% de participación (Gráfico 2). Así mismo, las

²¹ <https://es.unesco.org/ciudadescreativasmx>

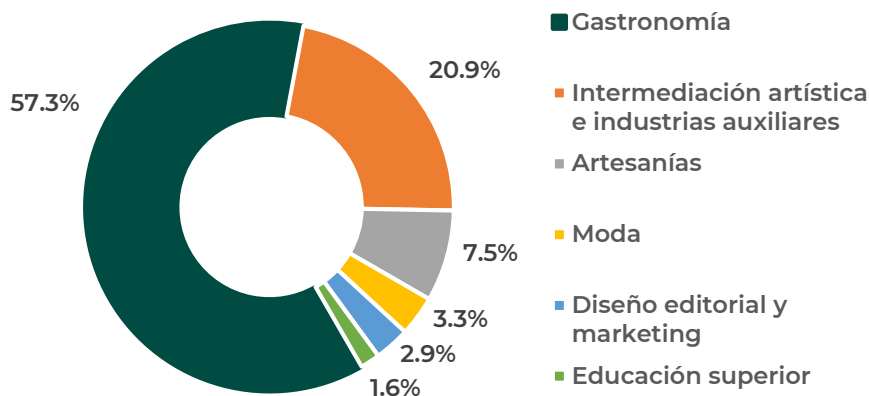
²² <https://bajacalifornia.travel/es/rutadelvino/>

²³ Sánchez, J.F., Kuri-Alonso, I., Cabrera-Flores, M., Durazo-Watanabe, E.A., León-Pozo, A., Cota-Cota, C. (2022). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana.



industrias creativas y culturales aportan el 6.4% del total de la producción de Tijuana²⁴.

Gráfico 2. Porcentaje de participación de las industrias creativas y culturales por sector en Tijuana



Fuente: Cety's Universidad (2023). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana. En *Creación: Industrias Creativas y Democracia*. Con datos de Censos Económicos INEGI (2019).

Respecto a la participación femenina en dichas actividades económicas, este mismo estudio identificó que el 40.3% del personal ocupado en las industrias creativas y culturales en Tijuana son mujeres; es importante notar que la participación femenina es menor en los sectores de artesanías, diseño y marketing, medios digitales y software, además de arquitectura, donde representan menos del 35%, de acuerdo al estudio realizado por el Cety's Universidad *Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana*; mientras que en las actividades relacionadas a la gastronomía, moda, intermediación artística e industrias auxiliares, tuvieron la representación más elevada, al contar con proporciones similares de participación a los hombres²⁵.

En términos de capital, con base en el cuestionario realizado en dicho estudio, a profesionales de las industrias creativas en Tijuana²⁶, a través del estudio de Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas,

²⁴ Sánchez, J.F., Kuri-Alonso, I., Cabrera-Flores, M., Durazo-Watanabe, E.A., León-Pozo, A., Cota-Cota, C. (2022). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana.

²⁵ Cety's Universidad (2023). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana. En *Creación: Industrias Creativas y Democracia*. Con datos de Censos Económicos INEGI (2019).

²⁶ Sánchez, J.F., et al. (2022). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana.



realizado por el Cety's Universidad, se identificó que alrededor del 83% de las empresas de las industrias creativas encuestadas no contaban con capital extranjero. En el caso de los jóvenes encuestados, más del 40% mencionó haber utilizado capital propio para el desarrollo de su actividad económica; esto concuerda con el 46.4% de los jóvenes que mencionaron como principal prioridad el apoyo para acceder a rentas asequibles, compra de equipo y financiamiento, como uno de los factores para el éxito de los jóvenes dentro de las industrias creativas. Aunado a ello, se identificó que menos del 20% de los jóvenes encuestados habían recibido apoyo por instancias gubernamentales, ya sea monetaria o en especie, para la realización de sus actividades creativas.²⁷

Esto da indicios sobre la necesidad de impulsar las industrias creativas hacia el acceso de financiamiento y el diseño de instrumentos adecuados a este tipo de actividades, así como la vinculación con socios y aliados estratégicos, tanto en territorio nacional como extranjero, lo cual es consistente con los resultados de las consultas públicas para la integración de este programa.

Algunas de las tendencias de empleo que han sido visibilizadas por las industrias creativas en México son el *freelancing*²⁸, autoempleo y participación desde la economía informal. Estas modalidades de trabajo pueden dificultar que se conozca el tamaño exacto de la actividad económica derivada, así como de los empleos relacionados a las industrias creativas. Aunado a ello, la falta de formalidad de los agentes en dichas industrias genera condiciones laborales de relativa inestabilidad, lo que conlleva a limitaciones en el acceso a prestaciones ligadas a los empleos formales como por ejemplo, el acceso a seguridad social²⁹.

Para ello, es necesario mejorar estas condiciones mediante asistencia técnica y seguimiento que apoyen al talento creativo en la formalización de sus actividades económicas con asesorías en temas jurídicos, fiscales y financieros, así como apoyos financieros que brinden soporte a sus actividades.

Respecto a la tendencia de egresados de carreras profesionales y técnicas relacionadas a las industrias creativas, se observa que, desde hace 5 años se mantiene una tendencia ligeramente creciente en términos del número de egresados, hasta el ciclo escolar 2020-2021, en el cual se presenta un decremento relacionado a la pandemia de COVID-19. La cifra de egresados de carreras asociadas a las industrias creativas que incluye medios audiovisuales, artes escénicas y gastronomía es menor al 3% del total de egresados de nivel licenciatura y técnico superior universitario (TSU) en el Estado; esta cifra aumenta a poco más del 6% al incluir otras carreras como arquitectura, diversas

²⁷ Cety's Universidad (2023). Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana. En *Creación: Industrias Creativas y Democracia*. Con datos de Censos Económicos INEGI (2019).

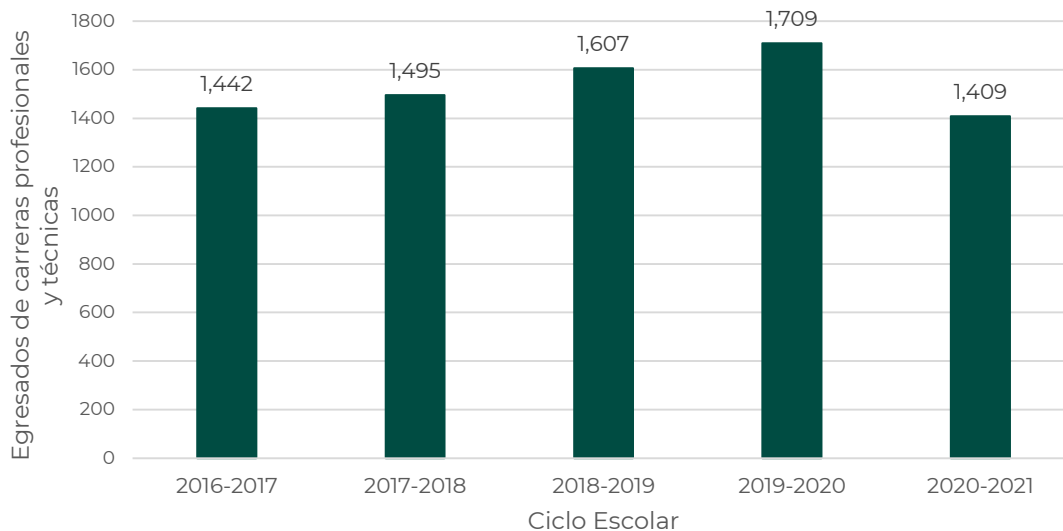
²⁸ El *freelancer* es una persona que ofrece sus servicios profesionales a distintos clientes de manera independiente.

²⁹ Castañeda-Rivera, E., Garduño-Bello, B. (2017). Mapa de las industrias creativas en México. Proyección para CENTRO, Economía Creativas, núm. 07, abril-octubre, pp.117-166.



modalidades de diseño, así como ingenierías relacionadas al desarrollo de software y plataformas (Gráfico 3).

Gráfico 3. Egresados de carreras profesionales y técnicas relacionadas a las industrias creativas



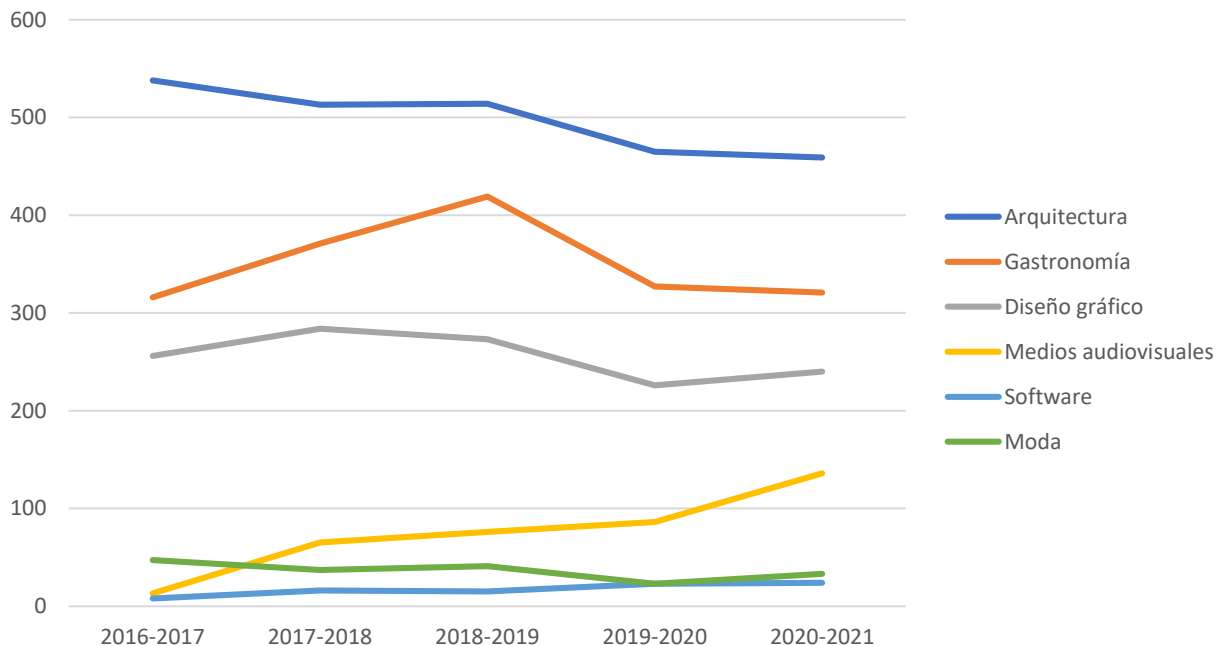
Nota: Las carreras profesionales y técnicas consideradas fueron aquellas relacionadas a las industrias creativas en las siguientes áreas: arquitectura, diseño (todas las áreas), medios audiovisuales, artes escénicas, gastronomía, moda, desarrollo de software y aplicaciones.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), con datos estadísticos de la Secretaría de Educación de Baja California en sus anuarios de datos e indicadores educativos.

Se aprecia en la entidad que, anualmente las carreras relacionadas a las industrias creativas, con el mayor número de egresados, son arquitectura, gastronomía y diseño gráfico. En los últimos 5 años se refleja un incremento respecto al número de egresados de las carreras relacionadas a medios audiovisuales, no obstante, apenas representan alrededor de un tercio del número de egresados de la carrera de arquitectura. Carreras relacionadas a desarrollo de software y moda continúan sin poder realizar un repunte significativo en términos de egresados (Gráfico 4).



Gráfico 4. Egresados por carreras relacionadas a las industrias creativas según ciclo escolar



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), con datos estadísticos de la Secretaría de Educación de Baja California en sus anuarios de datos e indicadores educativos.

Aunado a este reto, se identifica una variedad de carreras técnicas que no son ofertadas actualmente en la entidad y que resultan de gran importancia para dar soporte a la ejecución de proyectos, tanto audiovisuales como musicales, dentro de los cuales se identifica la necesidad de técnicos en iluminación, maquillaje, vestuario, sonido especializado para producciones, entre otras laborales.

Esta carencia requiere del apoyo del sector académico, en torno a las adecuaciones que se realicen dentro de los programas actuales y la creación de nuevas carreras, además de una colaboración estrecha para promoverlas y lograr un aumento en la matrícula para coadyuvar a la formación del talento creativo regional. Aunado a ello, se identifica la necesidad de proveer alternativas que puedan formar y capacitar al personal actual en el corto plazo mediante la oferta de certificaciones como una solución alterna y ágil a esta situación. Todo ello, deberá contemplar la participación de la iniciativa privada local para generar dinámicas de colaboración para la capacitación y posterior contratación del talento.

Respecto al acceso a mercados, la cercanía con el estado de California y su economía, representan una oportunidad altamente desaprovechada, pues los lazos de cooperación aún son débiles y discontinuos, cuando se pueden desatar dinámicas de colaboración con dicho estado que cuenta con ecosistemas bien



desarrollados y una amplia trayectoria con reconocimiento mundial en las principales áreas de las industrias creativas.

Se estima que la economía de California tiene un valor anual de 3.4 millones de millones de dólares, de los cuales las industrias creativas representan el 14.9%, lo que equivale a un valor de 507.4 mil millones de dólares³⁰. El entretenimiento se posiciona como el sector principal con un 81.5% de participación, con actividades económicas localizadas principalmente en Los Ángeles, al sur del estado,³¹ en el caso de medios audiovisuales, y en *Sillicon Valley*, al norte del estado, en las actividades especializadas en software y soluciones tecnológicas³². En el caso particular de la región fronteriza al Sur de California, el entretenimiento representa el sector más grande con más del 50%, en términos de empleo.³³

Entre las iniciativas que plantean estrechar la relación binacional entre ambas ciudades fronterizas, se encuentra la designación del *World Design Capital* que ha elegido como sede a Tijuana y San Diego, para su edición 2024, así como la colaboración del Gobierno del Estado de Baja California con ONU Hábitat,³⁴ bajo el proyecto *MetroLab* San Diego–Tijuana, que explora y busca fortalecer los lazos de cooperación en la zona metropolitana binacional, espacio donde las industrias creativas tienen el potencial para su desarrollo.

Debido a la concepción tradicional de las industrias creativas, históricamente los instrumentos de fomento para actividades relacionadas han provenido mayoritariamente de la Secretaría de Cultura de Baja California, por ejemplo, aquellos dirigidos a la ejecución de festivales culturales enfocados en el arte y cultura del estado, sin embargo, el nuevo paradigma de *Economía Creativa* promueve un cambio representativo y relevante en el enfoque de estas actividades como significativas generadoras de actividad económica.

Respecto a la obtención de recursos para el desarrollo de las industrias creativas, se identifican, por ejemplo, los relacionados al fomento de la industria cinematográfica. A nivel federal, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) cuenta con apoyos para la producción de largometrajes y cortometrajes. En el caso específico del *Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria*, los proyectos bajacalifornianos pueden aplicar bajo la Región 1, además del *Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados*. En términos de instrumentos de fomento local, el Centro

³⁰ Otis College of Art and Design. (2023). 2023 Otis College on the Report on the Creative Economy

³¹ Otis College of Art and Design. (2023). 2023 Otis College on the Report on the Creative Economy

³² Se debe precisar que solo una parte del rubro de desarrollo de soluciones tecnológicas corresponde a las industrias creativas, dado que en el Sillicon Valley también existe una preponderante participación de empresas relacionadas a la electrónica de especialidad, a las ciencias de la vida y otras industrias emergentes y de especialidad.

³³ Otis College of Art and Design. (2023). 2023 Otis College on the Report on the Creative Economy

³⁴ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



Cultural Tijuana, por ejemplo, ofrece estímulos a la producción de cortometrajes con un apoyo de cien mil pesos para la realización de una *ópera prima*³⁵.

Finalmente, los resultados de los foros y encuestas de participación ciudadana, corroboran las necesidades que de manera generalizada presentan los distintos sectores de las industrias creativas, los cuales se concentran en:

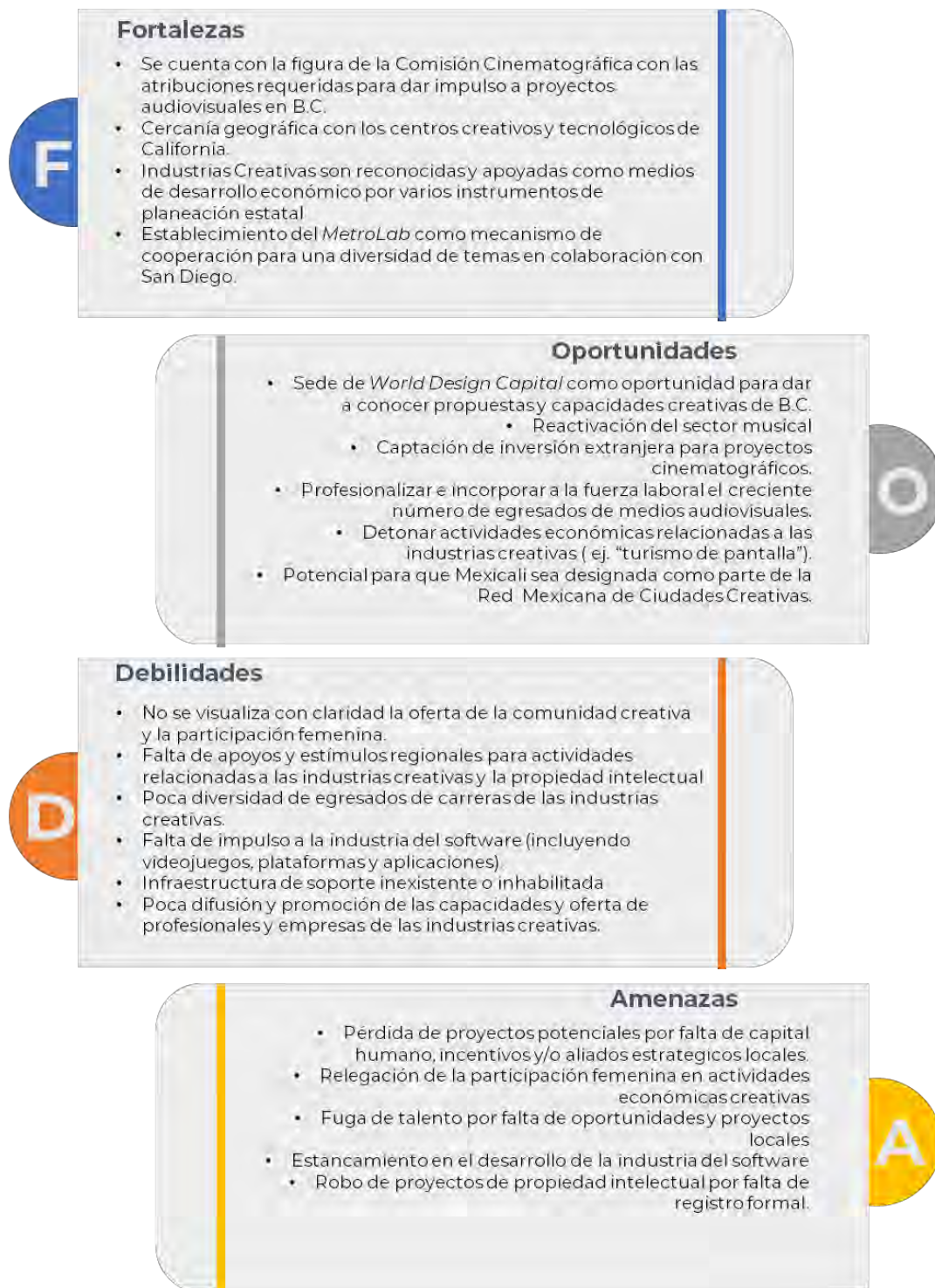
- La falta de apoyos económicos como el principal obstáculo mencionado para el desarrollo de las industrias creativas. Estos apoyos son requeridos para la realización de proyectos creativos, así como para cuestiones operativas, entre ellas, la compra de equipo y renta de espacios de trabajo.
- La capacitación y profesionalización del talento humano como una necesidad. Entre los temas que requieren atención destacan las certificaciones técnicas, los diplomados, temas administrativos y legales, la comercialización y calidad del servicio.
- La necesidad de habilitar y mejorar los espacios e infraestructura que den soporte a las actividades de las industrias creativas.
- La necesidad de una campaña de identificación y difusión de los profesionales creativos y empresas de las industrias creativas en Baja California.
- La promoción de la oferta regional y las capacidades de las industrias creativas bajacalifornianas en eventos y ferias a nivel nacional e internacional.
- El trabajo para el desarrollo del ecosistema para las industrias creativas en Baja California y su vinculación al ecosistema de California.
- La importancia de establecer un esquema para la gobernanza y transversalidad en el impulso a las industrias creativas y la gestión de la propiedad intelectual.
- La necesidad de reforzar los incentivos y estímulos para la realización de proyectos creativos.

Mediante el ejercicio de diagnóstico situacional (FODA) de las industrias creativas en Baja California, que reúne los hallazgos de la investigación documental, así como las propuestas de la ciudadanía se pueden identificar los siguientes elementos de gran relevancia (Figura 5).

³⁵ Se refiere a la Obra debut del creador.



Figura 5. Análisis FODA de las industrias creativas en Baja California



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI).

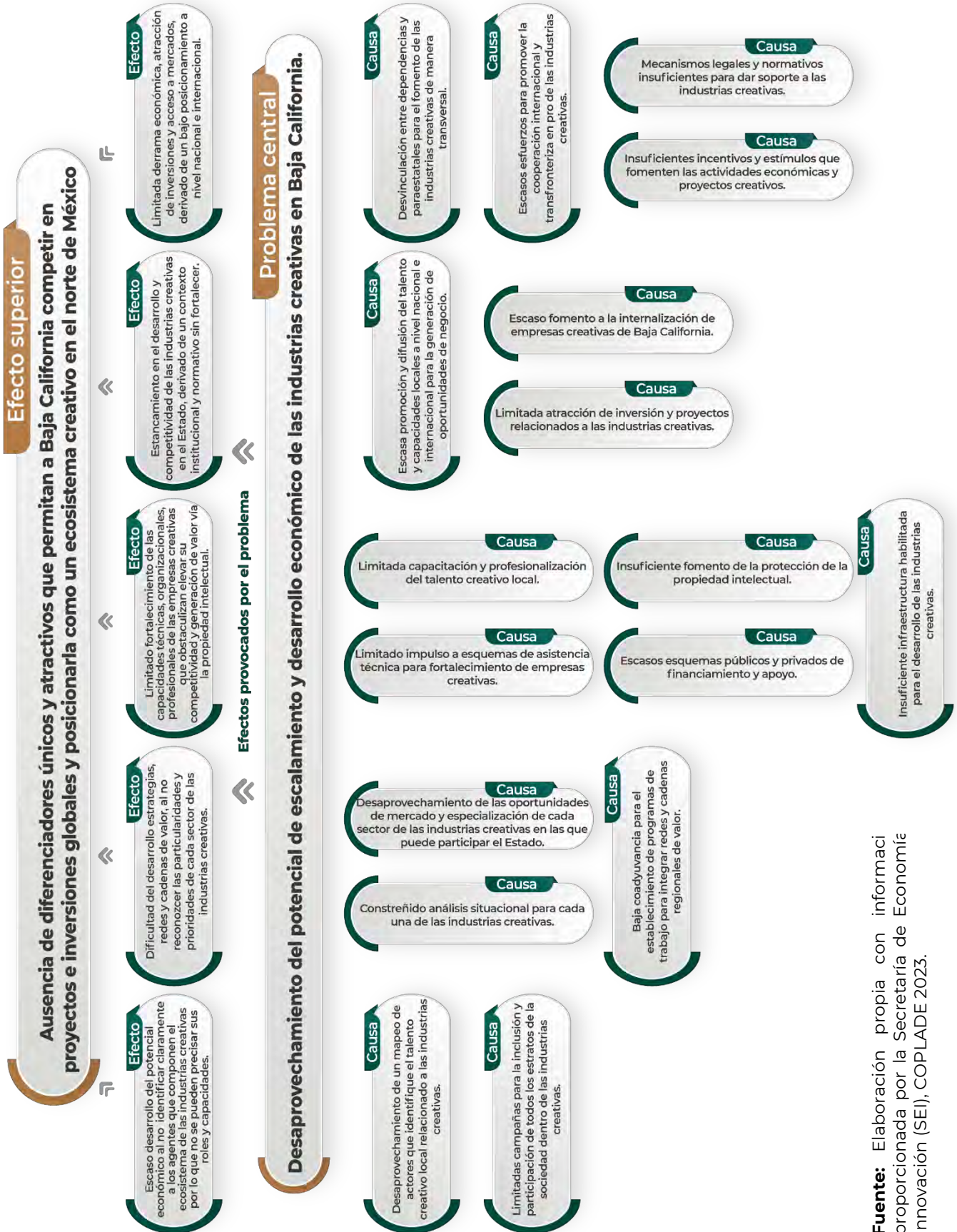


5.1 Árbol de Problemas

El abordaje analítico de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana nos permitió identificar un panorama de la situación actual de las industrias creativas (Esquema 2).



Esquema 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), COPLADE 2023.



6. Marco Propositivo

Para el cumplimiento de los objetivos del PEDBC 2022-2027, la Política Pública de Desarrollo Económico y Sostenible considera a las industrias creativas como parte de los sectores clave para el desarrollo económico; con base en el diagnóstico realizado, a continuación, se presentan los objetivos, así como las estrategias y metas planteadas para el alcance exitoso de los mismos.

6.1 Objetivo General

Impulsar la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad.

Para establecer la estructura temática en torno a las industrias creativas, es importante considerar que, estas industrias tienen una larga trayectoria en Baja California, las cuales en su mayoría han surgido y desarrollado de manera orgánica, y algunas ya son reconocidas con una actividad económica sustancial en la región, no se contaba con una política pública que las reconociera e impulsara en su conjunto como parte de los sectores clave para el desarrollo económico del Estado.

Se ha delineado un modelo general que plantea 4 etapas, por las cuales transitará cada uno de los 8 rubros seleccionados para lograr el reconocimiento de las industrias creativas como el ecosistema creativo más atractivo en el Norte de México (Figura 6).

Figura 6. Ruta para el impulso de la Industrias Creativas en Baja California



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI).



Las etapas de esta ruta consisten en:

- 1. Identificar:** Se identifican los actores clave que participan dentro de los ecosistemas correspondientes a cada uno de los 8 sectores seleccionados. Esto se realiza mediante un mapeo de actores que permita visualizar claramente a la comunidad creativa, empresas relacionadas, proveedores, así como todos aquellos organismos e instituciones que dan soporte a dicho quehacer. Además, durante esta etapa, también puede destacar la existencia de grupos de la población que tienen participación dentro de las industrias creativas incluyendo mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. Este primer ejercicio de identificación permite visualizar y valorar las oportunidades de participación que existen dentro de sus respectivas cadenas de valor y disponer de una comunidad objetivo inicial.
- 2. Diagnosticar:** Se realiza un análisis a profundidad para medir e identificar las particularidades de cada sector, incluyendo las oportunidades de negocio, los nichos de especialización, las principales problemáticas, así como todas aquellas características que permitan conocer las estructuras y dinámicas de cada sector y poder brindar apoyo focalizado en una etapa posterior. La etapa de diagnóstico resulta fundamental para poder generar una estrategia a la medida según las necesidades de cada sector. El diagnóstico debe ser actualizado conforme a las dinámicas de cambio de cada sector.
- 3. Fortalecer:** Dentro de una estrategia y programa derivado del diagnóstico, se brinda el apoyo técnico y financiero para elevar las capacidades ya existentes, además de gestionar la capacitación y profesionalización de la comunidad creativa que le permitan nuevos emprendimientos, desarrollar las competencias de las empresas existentes y participar en el mercado laboral. Se desarrollan mecanismos que fomenten la creación, registro y aprovechamiento de la propiedad intelectual.
- 4. Posicionar:** En la etapa final, se ejecutan acciones encaminadas al acceso a mercados locales, nacionales y extranjeros; la promoción de Baja California como destino de inversión para las industrias creativas; y la exportación de bienes y servicios creativos de alto valor agregado.

Contexto institucional y normativo: Para coordinar los esfuerzos que implican cada una de estas etapas, se requiere reforzar el contexto institucional y normativo el cual da validez a las acciones y genera las sinergias y condiciones propicias para el desempeño y desarrollo de las industrias creativas, las cuales incluyen: el establecimiento de mecanismos legales y normativos, la dotación de incentivos y estímulos, la articulación de actores entre los tres órdenes de gobierno y con el sector privado y la sociedad civil, así como la cooperación internacional.

En un esfuerzo para hacer más evidente la ventaja competitiva y comparativa que Baja California tiene en relación con las industrias creativas, se identificaron elementos de relevancia en el contexto actual, mismos que se presenta en un esquema que incluye 3 pilares y un elemento central (Figura 7).



Figura 7. Pilares de impulso para las industrias creativas



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI).

El primer elemento es la localización privilegiada de Baja California. El ser parte de una región transfronteriza le ha permitido beneficiarse de una serie de factores positivos que implica la cercanía con California como, por ejemplo, el acceso al mercado estadounidense, la derrama de conocimiento (*spillovers*), la vinculación entre los sectores comerciales y académicos de ambos estados, entre otras.

Aunado a ello, California presenta grandes oportunidades de desarrollo de talento creativo y asociaciones estratégicas a las industrias creativas, pues cuenta con dos grandes concentraciones reconocidas a nivel internacional relacionados a la industria audiovisual y de servicios tecnológicos y digitales. Esta relación binacional, le otorga a Baja California una dinámica diferenciada al resto del país.

El segundo elemento hace referencia a la virtualización de los servicios creativos. Las industrias creativas reconocieron el espacio virtual como un medio de interacción y colaboración para cumplir en su momento con las restricciones impuestas ante la crisis sanitaria COVID-19. Actualmente, en la nueva normalidad, estas prácticas han continuado para hacer más eficientes los procesos de trabajo, además de continuar con la exportación de servicios digitales. Debido a la naturaleza de las industrias creativas, basadas principalmente en el talento y la propiedad intelectual, resulta normal que la producción de ciertos bienes y servicios sean generados localmente a la vez que se reconoce que los clientes y consumidores se localizan en otras latitudes.



Finalmente, la tecnología funge como aspecto innovador en el desarrollo de las industrias creativas a medida que estas son asimiladas e implementadas. Las tecnologías de cómputo, el internet, la inteligencia artificial, entre otras, tienen el potencial para incrementar la creatividad del talento local y diversificar la oferta de bienes y servicios hacia aquellos de mayor valor agregado.

Tal como se observa en cada uno de los tres pilares, el talento creativo local se encuentra al centro del modelo, pues tanto en términos de la localización, virtualización y tecnología este juega un rol fundamental en términos de su desarrollo, actualización y vinculación.



6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027, contempla un objetivo prioritario que permite aprovechar el potencial de estas industrias en la entidad; del cual se desprenderán estrategias, acciones, metas, indicadores y proyectos a realizar, que contribuyen a alcanzar los resultados gubernamentales comprometidos (RAL), orientado a mejorar la competitividad del sector.

A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y la manera en que se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 3).

Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención

Fomento y fortalecimiento de las industrias creativas en el Estado

- Desaprovechamiento de un mapeo de actores que identifique el talento creativo local relacionado a las industrias creativas.
- Limitadas campañas para la inclusión y participación de todos los estratos de la sociedad dentro de las industrias creativas.
- Constreñido análisis situacional para cada una de las industrias creativas
- Desaprovechamiento de las oportunidades de mercado y especialización de cada sector de las industrias creativas en las que puede participar el Estado.
- Baja coadyuvancia para el establecimiento de programas de trabajo para integrar redes y cadenas regionales de valor.
- Limitado impulso a esquemas de asistencia técnica para fortalecimiento de empresas creativas.
- Limitada capacitación y profesionalización del talento creativo local.
- Escasos esquemas públicos y privados de financiamiento y apoyo.
- Insuficiente fomento de la protección de la propiedad intelectual.
- Insuficiente infraestructura habilitada para el desarrollo de las industrias creativas.

Mejoramiento de las condiciones para el impulso de las industrias creativas en el Estado

- Escasa promoción y difusión del talento y capacidades locales a nivel nacional e internacional para la generación de oportunidades de negocio.
- Limitada atracción de inversión y proyectos relacionados a las industrias creativas.
- Escaso fomento a la internalización de empresas creativas de Baja California.
- Desvinculación entre dependencias y paraestatales para el fomento de las industrias creativas de manera transversal.
- Escasos esfuerzos para promover la cooperación internacional y transfronteriza en pro de las industrias creativas.
- Insuficientes incentivos y estímulos que fomenten las actividades económicas y proyectos creativos.
- Mecanismos legales y normativos insuficientes para dar soporte a las industrias creativas.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Economía e innovación (SEI), COPLADE 2023.



6.2.1 Fomento y fortalecimiento de las industrias creativas en el Estado.

Objetivo Prioritario: Contribuir al desarrollo económico, crecimiento y fortalecimiento de las industrias creativas, mediante el fomento, organización y promoción.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 11 y ODS 17.

Estrategia 6.2.1.1: Impulsar la integración de redes y cadenas de valor en las industrias creativas del Estado, identificando los agentes que componen el ecosistema de las mismas, a partir de un diagnóstico de cada sector y generando dinámicas de interacción a través de un plan de acción integral e inclusivo.

Acciones	Metas
6.2.1.1.1 Realizar un mapeo de actores mediante censado, convocatorias y eventos para identificar el talento creativo local de empresas y personas relacionados a las industrias creativas.	Publicación de directorio de actores de las Industrias Creativas en Baja California.
6.2.1.1.2 Implementar campañas para la inclusión y participación de todos los estratos de la sociedad dentro de los diversos segmentos de las industrias creativas.	Aumento del 20% de personas registradas respecto al año anterior de las campañas de inclusión y participación en las industrias creativas.
6.2.1.1.3 Precisar el diagnóstico situacional de cada segmento de las industrias creativas, identificando oportunidades de negocio, nichos de especialización y principales problemáticas.	Generación de 8 agendas de impulso de los sectores de las industrias creativas con seguimiento de resultados anuales.
6.2.1.1.4 Definir estrategias y hojas de ruta para el impulso de cada uno de los sectores de las industrias creativas en el Estado a partir de las prioridades identificadas.	
6.2.1.1.5 Desarrollar programas de trabajo específicos para la integración de redes y cadenas regionales de valor.	8 programas de trabajo para integrar redes y cadenas de valor con seguimiento de resultados anuales.



Estrategia 6.2.1.2: Fortalecer las capacidades y competencias de los profesionales y empresas de las industrias creativas, para elevar su competitividad y fomentar la generación de valor a través de la protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual.

Acciones	Metas
6.2.1.2.1 Fortalecer el talento creativo mediante la gestión de programas de capacitación y profesionalización en la materia, así como fomentar la protección de propiedad intelectual.	300 personas participantes y/o capacitadas anualmente de los cursos, talleres y competencias para el desarrollo y profesionalización del talento creativo, así como de la gestión y protección de la propiedad intelectual.
6.2.1.2.2 Impulsar esquemas de asistencia técnica (asesoría, mentoría, incubación, aceleración, gestoría y similares), así como foros, eventos y competencias para para fortalecer y motivar a las empresas y personas relacionadas a las industrias creativas.	
6.2.1.2.3 Promover esquemas públicos y privados de financiamiento y apoyo a empresas y proyectos de emprendimiento relacionados a las industrias creativas.	15 proyectos de emprendimiento apoyados anualmente.
6.2.1.2.4 Gestionar la habilitación de una red de espacios que dispongan de la infraestructura física, equipamiento tecnológico y conectividad para el desarrollo de las industrias creativas.	1 proyecto de habilitación de infraestructura, equipamiento y/o espacios para las industrias creativas anualmente.

6.2.2 Mejoramiento de las condiciones para el impulso de las industrias creativas en el Estado.

Objetivo Prioritario: Aprovechar el potencial de escalamiento de las industrias creativas para consolidar su posición como uno de los sectores de mayor aporte a la economía de Baja California.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 11 y ODS 17.

Estrategia 6.2.2.1: Posicionar a las industrias creativas de Baja California a nivel nacional e internacional, para maximizar el potencial de derrama económica, mediante la atracción de proyectos e inversión, así como el acceso a mercados nacionales e internacionales vía la exportación de bienes y servicios de alto valor agregado.

Acciones	Metas
6.2.2.1.1 Difundir y fomentar a nivel nacional e internacional las capacidades de las industrias creativas del estado para la generación de oportunidades de negocio.	Participación en 9 eventos de exposición de industrias creativas a nivel nacional e internacional anualmente.
6.2.2.1.2 Atraer inversión y proyectos relacionados a las industrias creativas, para su desarrollo en Baja California.	5 proyectos de inversión captados anualmente.



6.2.2.1.3 Fomentar la internacionalización de las empresas bajacalifornianas de industrias creativas.	Participación en el World Design Capital 2024.
---	--

Estrategia 6.2.2.2: Fortalecer y dinamizar el contexto institucional y normativo, para disponer de las condiciones de gobernanza e instrumentos de fomento y regulación para el desempeño y desarrollo de las industrias creativas en el Estado.

Acciones	Metas
6.2.2.2.1 Formalizar vínculos y programas de trabajo con otras dependencias y paraestatales, para el fomento del talento y las industrias creativas de manera transversal.	Establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Industrias Creativas. Definición del plan de trabajo con la Secretaría de Educación estatal para impulsar el crecimiento de la matrícula de carreras relacionadas a las industrias creativas.
6.2.2.2.2 Consolidar esfuerzos para promover la cooperación transfronteriza y a nivel internacional en pro de las industrias creativas.	Firmar un convenio de cooperación internacional y transfronteriza en torno a las industrias creativas.
6.2.2.2.3 Gestionar la creación de incentivos y estímulos que fomenten el desarrollo de las industrias creativas y la distribución de obras creativas.	Propuesta de reforma a la Ley para la promoción, fomento y desarrollo de la Industria Cinematográfica del Estado de Baja California.
6.2.2.2.4 Impulsar la simplificación y agilización de trámites, así como el establecimiento de los mecanismos legales y normativos particulares a las necesidades de las industrias creativas.	

Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):

RAL 7.1.3.1 Las industrias creativas se desarrollan para brindar oportunidades no explotadas de negocios en áreas como la gastronomía, la música, la producción en medios audiovisuales y filmicos con reconocimiento nacional, estas actividades generan empleo e incrementan la contribución al PIB estatal.

RAL 7.1.4.2 El número de derechos de autor, patentes y registros de marca se incrementa por cada 100 mil habitantes, lo que permite a las empresas ser más competitivas y a gestionar los activos en el ámbito de la propiedad intelectual.

RAL 7.1.5.1 Baja California y California cuentan con una relación binacional fortalecida y con vínculos dinámicos que detonan oportunidades de negocios, los cuales aportan al crecimiento económico de la entidad.

RAL 7.1.6.1 La captación estatal de inversión extranjera directa y de inversión nacional se incrementan, especialmente en sectores (vocaciones) clave, acorde a las capacidades y potencialidades de cada región del Estado, enfatizando la expansión hacia procesos de mayor valor agregado que generan mejores remuneraciones y desarrollo del talento local.

RAL 7.2.2.1 Programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial, red de incubadoras, aceleradoras y centros de innovación se coordinan y operan eficientemente, para incentivar el desarrollo de procesos productivos especializados.



RAL 7.2.3.1 Una sociedad con alternativas de participación en la economía en todos los grupos de la población y regiones del Estado, soportada en una estrategia de equidad de género, incluyente, plural y generadora de oportunidades tanto para el empleo como para los oficios y el emprendimiento.

RAL 7.2.4.1 La población económicamente activa de Baja California dispone de programas diversos de especialización para el trabajo y para el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.

Proyectos

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Baja Creativa	Posicionar a Baja California como el ecosistema creativo más atractivo del norte de México.	Incrementar la participación e inclusión de la sociedad en las industrias creativas, a la vez que se genera empleo y riqueza a través de la creación y maximización de la propiedad intelectual.	2022-2027	Secretaría de Economía e Innovación
Baja California: Un estado de película	Impulsar la producción audiovisual en Baja California mediante Turismo de Pantalla.	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población dedicada a esta actividad, por medio del incremento de la derrama económica, la creación del empleo y la atracción del turismo como resultado de la exposición mundial.	2023-2027	Secretaría de Economía e Innovación
Mexicali: Capital de la Música	Posicionar a Mexicali como el principal polo de industrias musical en México, para el desarrollo de una economía creativa para nuestra ciudad.	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población dedicada a esta actividad, vía la creación de un ecosistema musical en Mexicali, generar una economía musical en la ciudad.	2022-2027	Secretaría de Economía e Innovación
Tijuana: Capital del Cine	Lograr la designación de <i>Ciudad Creativa</i> como parte de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, mejorando el acceso y la participación en la vida cinematografía.	Reconocimiento internacional, intercambio cultural, desarrollo económico, fomento al talento, acceso a recursos y financiamiento y promoción cultural.	2024-2027	Secretaría de Economía e Innovación



Baja Talks	Aportar valores y visión global a la comunidad creativa de Baja California a través de pláticas magistrales en temas de interés impartidas por líderes con trascendencia probada.	Mejorar y consolidar las estructuras de los ecosistemas creativos ya establecidos.	2022-2027	Secretaría de Economía e Innovación
Congreso Baja Creativa	Crear una convención que posicione a las industrias creativas del Estado de Baja California, reconocimiento al talento y profesionalización.	Generar alianzas estratégicas y networking con el sector creativo del Estado empresarial como educativo.	2023-2027	Secretaría de Economía e Innovación
Cash Rebate: Programa de incentivos a la industria filmica	Fomentar la industria cinematografía en el Estado y atraer producciones nacionales e internacionales incentivando económicamente.	Atraer producciones, generar empleo y desarrollo económico, promover talento local, posicionar a Tijuana como destino cinematográfico.	2024-2027	Secretaría de Economía e Innovación



7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos Prioritarios, Resultados a Lograr, Estrategias, Acciones y Metas, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.





8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

Para el cumplimiento de este programa, la Secretaría de Economía e Innovación, a través de la Dirección de Industrias Creativas, es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de dicho programa. En el caso de algunas estrategias que presenta el programa, se considera la participación en conjunto con otras dependencias del Gobierno del Estado, así como órganos paraestatales incluyendo el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC).





9. Seguimiento y Evaluación del Programa

Con el objetivo de dar cumplimiento y evaluar la efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, la sección de Seguimiento y Evaluación del Programa establece una serie de indicadores, metas y otras variables que permitirán medir el avance, así como identificar las áreas de oportunidad para mejorar y asegurar el alcance de los resultados esperados.

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, redirigiendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados. Y para lo cual, se consideran los siguientes aspectos:

- 1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;**
- 2. Cumplimiento de proyectos;**
- 3. Indicadores.**



9.1 Indicadores

Indicador. Tasa de variación del número de empleados en las industrias creativas respecto al periodo anterior.				
Descripción	Describe el crecimiento en el empleo en las industrias creativas de Baja California respecto al periodo anterior.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría de Economía e Innovación, a través de la Dirección de Industrias Creativas
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Empleados Periodo}_n - \text{Empleados Periodo}_{\text{base}}}{\text{Empleados Periodo}_{\text{base}}} \right] \times 100$	Meta	50	
Observaciones	Véase Anexo 1. Listado de actividades económicas relacionadas a las industrias creativas por categoría.			

Indicador. Tasa de variación del PIB de las industrias creativas en el Estado respecto al periodo anterior.				
Descripción	Describe el crecimiento en Producto Interno Bruto de las industrias creativas en Baja California respecto al periodo anterior.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría de Economía e Innovación, a través de la Dirección de Industrias Creativas
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{PIB Periodo}_n - \text{PIB Periodo}_{\text{base}}}{\text{PIB Periodo}_{\text{base}}} \right] \times 100$	Meta	60	
Observaciones	Véase Anexo 1. Listado de actividades económicas relacionadas a las industrias creativas por categoría.			

Indicador. Tasa de variación de la inversión nacional en el Estado relacionada a las industrias creativas respecto al periodo anterior.				
Descripción	Describe el aumento en la inversión nacional en el Estado relacionado a las industrias creativas (IC) respecto al periodo anterior.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría de Economía e Innovación, a través de la Dirección de Industrias Creativas
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Inversión nacional IC Periodo}_n - \text{Inversión nacional IC Periodo}_{\text{base}}}{\text{Inversión Nacional IC Periodo}_{\text{base}}} \right] \times 100 = \text{TV (\%)}$	Meta	15	
Observaciones	Véase Anexo 1. Listado de actividades económicas relacionadas a las industrias creativas por categoría.			



10. Siglas y acrónimos

A continuación, se enlistan siglas y acrónimos a los que se hace referencia en la elaboración del presente Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIC) 2022-2027.

COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
ICATBC	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California
ICC	Industrias Creativas y Culturales
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDE	Política de Desarrollo Empresarial
PEDBC	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROSECO	Programa Sectorial de Economía
PSEI	Programa Sectorial de Economía e Innovación de Baja California 2022-2027
SADERBC	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas





11. Referencias Bibliográficas

A continuación, se enlistan los documentos a los que se hace referencia bibliográfica en la elaboración del presente Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas (PEIIC) 2022-2027.

Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación Nacional

Ley de Planeación del Estado de Baja California

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California





12. Anexos

A1. Listado de actividades económicas relacionadas a las industrias creativas por categoría.

Categoría	Código	Actividad Económica
Gastronomía y producción de bebidas	312120	Elaboración de cerveza
	312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva
	722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
	722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos
	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
	722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar
	722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
	722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato
Producción audiovisual	512111	Producción de películas
	512112	Producción de programas para la televisión
	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
Moda	315121	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
	315122	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
	315123	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
	315210	Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos
	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
	315991	Confección de sombreros y gorras
	315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
Diseño y arquitectura	541410	Diseño y decoración de interiores
	541420	Diseño industrial
	541430	Diseño gráfico
	541310	Servicios de arquitectura
	541340	Servicios de dibujo
	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
Producción y promoción musical	512230	Editoras de música
	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
	512250	Productoras y distribuidoras discográficas
	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
	513210	Edición de software



Software y aplicaciones

541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados

541810 Agencias de publicidad

711111 Compañías de teatro del sector privado

711112 Compañías de teatro del sector público

711121 Compañías de danza del sector privado

711122 Compañías de danza del sector público

Actividades relacionadas a las industrias creativas

711311 Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos

711312 Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos

711320 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos

711510 Artistas, escritores y técnicos independientes



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE

Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

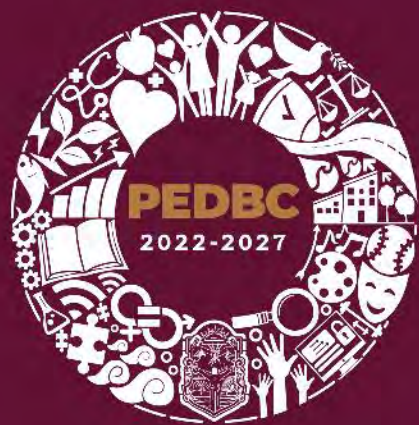
El Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas 2022 – 2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 20 de octubre de 2023, Tomo CXXX, No. 60, Sección I, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas

2022-2027



**Programa derivado del Plan Estatal de
Desarrollo de Baja California 2022-2027**

Con el
corazón
por delante.